



Hoja N° 2 Decreto N° 000133 de fecha 02 de Febrero de 2017

- 2.- Emitase la orden de compra través del portal mercado público bajo la modalidad de trato directo por proveedor único a la Empresa Copec S.A. por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) IVA incluido.
- 3.- Establézcase que COPEC S.A. deberá facturar cada vez que se adquiera el combustible.
- 4.- Impútese el presente gasto al subtítulo 22 – Ítem 03 – Asignación 001.
- 5.- **Publíquese** copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LUS/RPV/smc

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración Vehículos